

NOVEDADES DE LA NORMATIVA EN LAS EAF (NACIONALES Y ESI)

CONGRESO ASEAFI 2023

Índice

▶ 01

Introducción

▶ 02

**Breve
introducción a
las EAF**

▶ 03

**Nueva normativa
de solvencia
(IFD/IFR)**

▶ 04

Nueva LMVSI

▶ 05

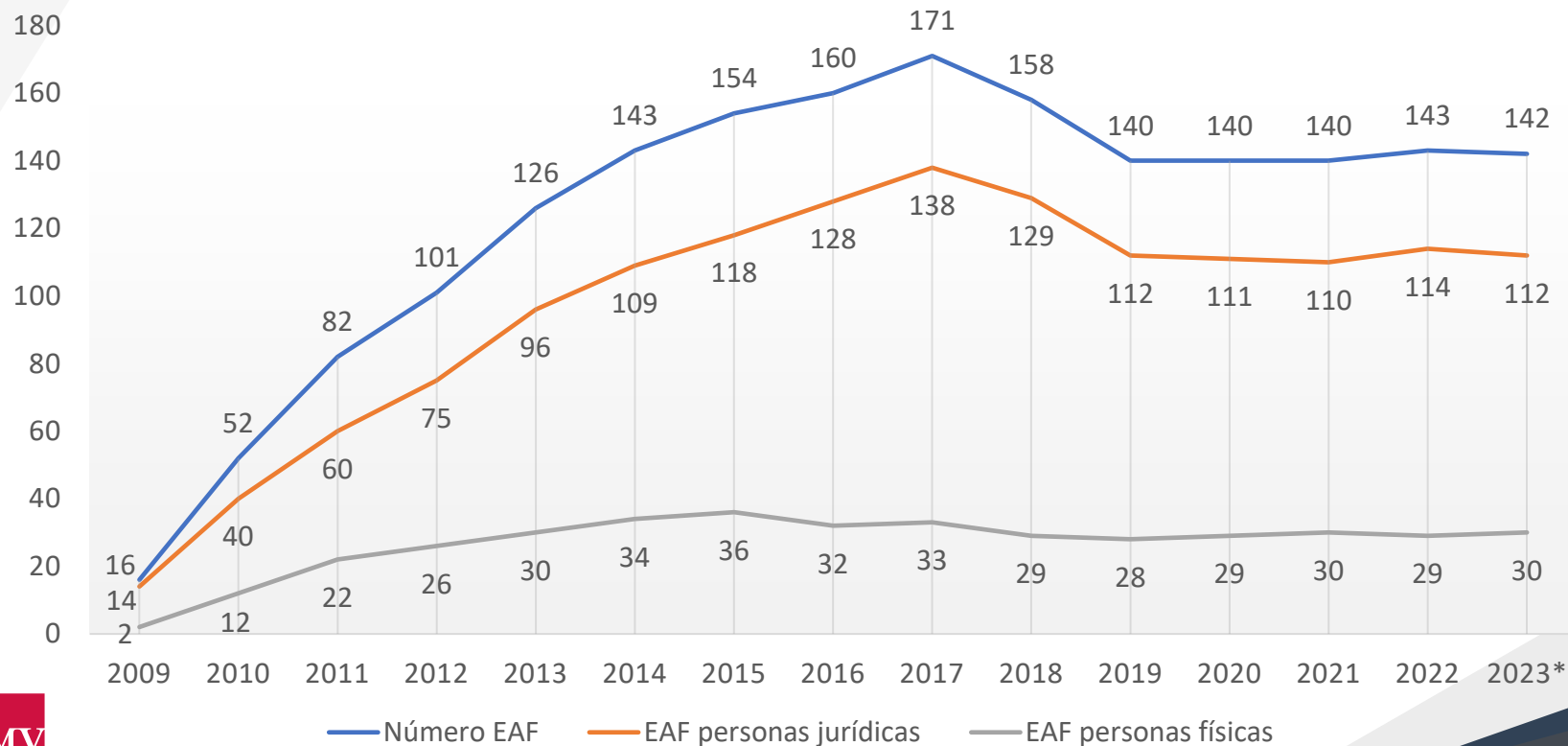
**Previsión de
normativa de
desarrollo**

▶ 06

Resumen

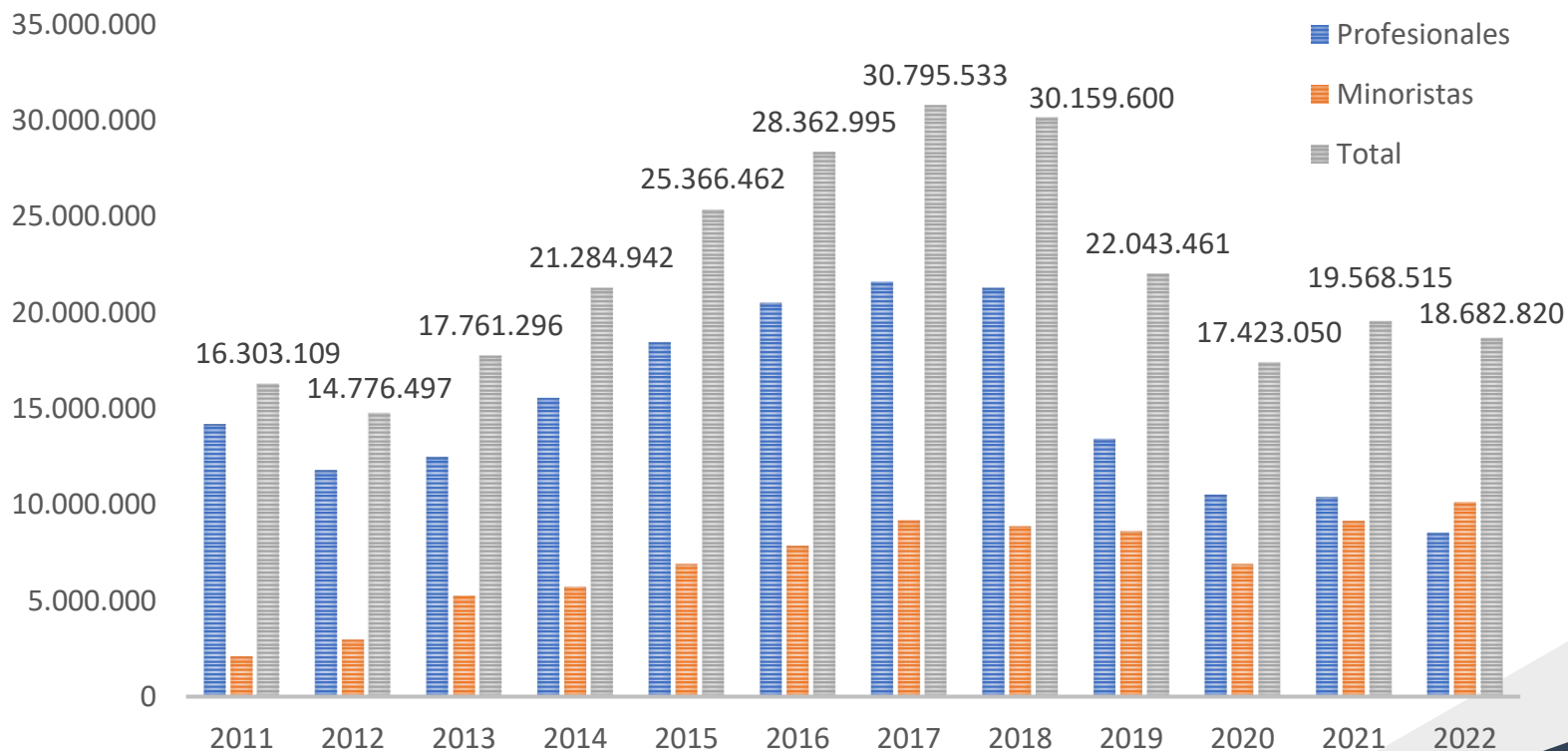
► Introducción

Evolución de las EAF registradas



► Introducción

Evolución patrimonio asesorado (miles de euros)



► Introducción

Evolución reciente de la normativa aplicable:

Sostenibilidad

Reglamento (UE) 2019/2088.
Reglamento Delegado (UE) 2021/1253.

Solvencia

Reglamento UE 2019/2033 sobre solvencia de las ESI (IFD/IFR).

Costes y gastos

Reglamento Delegado (UE) 2017/565 relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión.

Evaluación clientes

Guía Técnica 2/2022 para la evaluación de la conveniencia.

Contabilidad

Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión.

Nueva LMVSI

Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Índice

▶ **01**

Introducción

▶ **02**

**Breve
introducción a
las EAF**

▶ **03**

**Nueva normativa
de solvencia
(IFD/IFR)**

▶ **04**

Nueva LMVSI

▶ **05**

**Previsión de
normativa de
desarrollo**

▶ **06**

Resumen

► Breve introducción a las EAF



Creación EAFI

Hasta 2008 (transposición de MiFID) el asesoramiento financiero era una actividad no considerada como servicio de inversión y no requería una autorización de ESI. En ese momento, se autorizan y registran en la CNMV las primeras empresas de asesoramiento financiero, entonces conocidas como EAFI.



Obligaciones

A partir de ese momento, los asesores financieros entraron en la categoría de EAFI y, entre otras obligaciones, pasaron a tener que realizar a sus clientes una prueba de idoneidad (no es suficiente la de conveniencia) y gestionar con solidez sus conflictos de intereses.



MiFID II

En 2018, coincidiendo con la transposición de la MiFID II, se cambió de EAFI a EAF para evitar que la “i” final se entendiera como de ‘independiente’.

También como consecuencia de la MiFID II, las ya EAF tuvieron que decidir si se decantaban por el asesoramiento independiente o no independiente.

Índice

▶ **01**

Introducción

▶ **02**

**Breve
introducción a
las EAF**

▶ **03**

**Nueva normativa
de solvencia
(IFD/IFR)**

▶ **04**

Nueva LMVSI

▶ **05**

**Previsión de
normativa de
desarrollo**

▶ **06**

Resumen

► Solvencia

Reglamento UE 2019/2033 (IFR) y nueva LMVSI

■ EAF TIPO 2

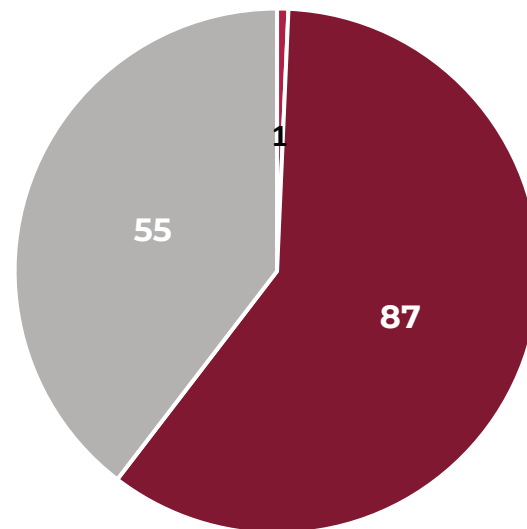
EAF que no cumplen los criterios establecidos en el artículo 12 de IFR para ser consideradas pequeñas y no interconectadas.

■ EAF NO ESI

EAF nacionales que no les aplica el reglamento 2019/2033

■ EAF TIPO 3

Pequeñas y no interconectadas de acuerdo con el artículo 12 de IFR



▶ Solvencia

▶ Antes de IFD/IFR

Las EAF no estaban sujetas a la regulación de solvencia en vigor hasta ese momento (CRD/CRR) para las ESI y los bancos.

▶ Antes de IFD/IFR (2)

Los requisitos de capital para su autorización eran de un mínimo de 50.000 euros o bien la contratación de un seguro de responsabilidad profesional de 1,5 millones de euros.

▶ Régimen transitorio durante 5 años

Requisito de capital 50.000 euros y aumenta en 5.000 cada año el 26 de junio hasta alcanzar los 75.000 euros en 2026. El 26 de junio de 2022 pasó a 55.000 euros.

▶ Req de gastos fijos de estructura

Si superan los 55.000 euros (o el requisito de capital que aplique en cada momento por el régimen transitorio), se tomará el dato de costes fijos de cara al requisito de fondos propios.

▶ EAF nacionales

Las EAF personas físicas quedaban fuera del Reglamento, así como otras EAF personas jurídicas de tamaño reducido, que habían optado por el seguro de responsabilidad profesional.

▶ EAF nacionales (2)

Se incluyó en la LMVSI la exención del cumplimiento de los requisitos y obligaciones de solvencia establecidas en la propia LMV.

▶ EAF nacionales (3)

En dicho caso, las entidades en esa situación podrían seguir prestando el servicio de asesoramiento en materia de inversión únicamente en España, y no siendo ESI.

▶ EAF nacionales (4)

Las EAF en esa situación pudieron continuar desarrollando su actividad en condiciones muy similares a las que regían hasta ese momento para pasar a ser EAF nacionales.

Índice

▶ **01**

Introducción

▶ **02**

**Breve
introducción a
las EAF**

▶ **03**

**Nueva normativa
de solvencia
(IFD/IFR)**

▶ **04**

Nueva LMVSI

▶ **05**

**Previsión de
normativa de
desarrollo**

▶ **06**

Resumen

► Nueva LMVSI

- Nueva categoría de “asesores financieros nacionales” (EAFN):
 - Las actuales EAF personas físicas tienen que incorporarse forzosamente a esta figura.
 - Las EAF personas jurídicas pueden cambiar voluntariamente.
- Diferencia fundamental entre las EAF y las EAFN:
 - EAFN no serán ESI.
 - No tendrán que cumplir los nuevos requisitos de capital y solvencia
 - No se beneficiarán del pasaporte europeo
 - Pero:
 - Debiendo cumplir todas las normas de conducta y requisitos previstos en la LMVSI para las ESI.
 - Ambas figuras (EAF y EAFN) continúan necesitando de autorización para operar, y están sujetas a requerimientos de conducta. Las EAFN personas jurídicas deberán cumplir con las mismas obligaciones en materia de gobierno corporativo que se aplican a las EAF.
 - En la LMVSI se ha modificado la Ley de tasas para incluir a las EAFN tanto en la tasa de supervisión prudencial como en la de supervisión de conducta.

► Nueva LMVSI

- Obligación de tener que adherirse al Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN),
 - Lo tendrán que cumplir tanto las EAF como las EAFN.
 - Se establece un plazo de tres meses para que las EAFN se adhieran al FOGAIN.
 - La ley no especifica el plazo para las EAF.
- La CNMV dispondrá de un plazo de 9 meses desde la entrada en vigor de la ley para dar de baja, de oficio, a las EAF que sean personas físicas del vigente registro de EAF e incluirlas en el registro de EAFN.
- Las EAF personas jurídicas que opten por el asesoramiento nacional disponen de un plazo máximo de 9 meses desde la entrada en vigor de la ley para notificar a la CNMV su cambio de denominación, la baja en el registro de EAF y su consiguiente incorporación al registro de EAFN.

► Nueva LMVSI

Agentes

- Las EAFN personas físicas no podrán designar agentes. La ley tampoco permite a las EAFN personas físicas realizar actividades accesorias y servicios auxiliares.
- Los agentes de las EAFN personas jurídicas continuarán teniendo limitada su actuación a la promoción y comercialización del servicio de asesoramiento en materia de inversión y servicios auxiliares que estén autorizadas a prestar y para captar negocio, mientras que los agentes de las EAF podrán también asesorar por cuenta de su EAF, que es una ampliación notable del alcance.

Índice

▶ **01**

Introducción

▶ **02**

**Breve
introducción a
las EAF**

▶ **03**

**Nueva normativa
de solvencia
(IFD/IFR)**

▶ **04**

Nueva LMVSI

▶ **05**

**Previsión de
normativa de
desarrollo**

▶ **06**

Resumen

► Previsión de normativa de desarrollo

El Proyecto de Real Decreto sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión sustituirá al actual Real Decreto 217/2008



Novedades y asuntos de interés:

- Instrumentos asesorables por las EAFN
- Aportaciones al FOGAIN
- Plazo adhesión al FOGAIN para las EAF que sean ESI

Índice

▶ **01**

Introducción

▶ **02**

**Breve
introducción a
las EAF**

▶ **03**

**Nueva normativa
de solvencia
(IFD/IFR)**

▶ **04**

Nueva LMVSI

▶ **05**

**Previsión de
normativa de
desarrollo**

▶ **06**

Resumen

► Resumen

Principales novedades de la nueva normativa

NUEVA DENOMINACIÓN

Se crea la figura de EAF nacional, que no tiene que cumplir con solvencia, pero pierde pasaporte UE

FOGAIN

Adhesión obligatoria por parte de EAF y EAFN

No se fija plazo para la adhesión de EAF en LMVSI. 3 meses EAFN

Contribuciones específicas

AGENTES

EAF más atribuciones

EAFN PJ como hasta ahora

EAFN PF no pueden tener

INSTRUMENTOS

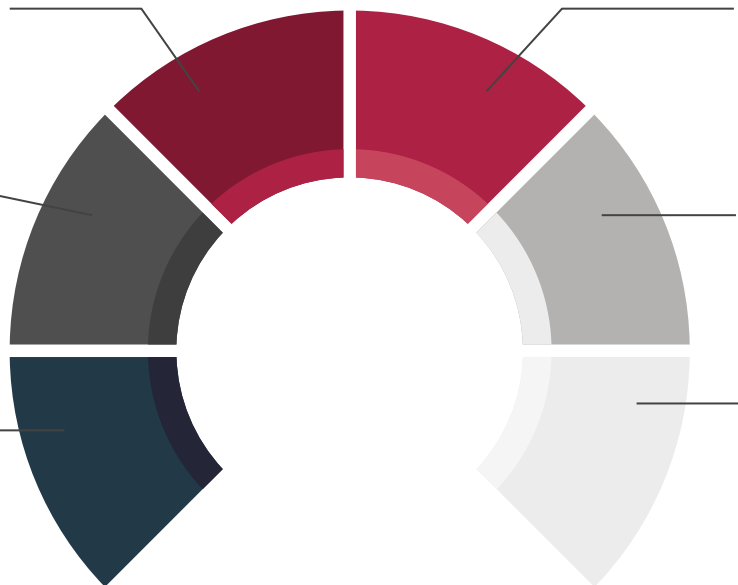
Instrumentos asesorables por las EAFN

TASAS

Tanto EAF como EAFN están incluidas en la tasa de solvencia

PLAZOS

9 meses desde la entrada en vigor de la ley para notificar a la CNMV su cambio de denominación a EAFN



GRACIAS

CNMV
EDIFICIO EDISON

CNMV
COMISIÓN
NACIONAL
DEL MERCADO
DE VALORES

CNMV
COMISIÓN
NACIONAL
DEL MERCADO
DE VALORES

08 / 06 / 2023